

REPUBLICA DE COLOMBIA. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. VENECIA – CUNDINAMARCA. SEPTIEMBRE 27 DE 2023. INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez el presente proceso Pertenencia No. 00015/2021, informándole se encuentra pendiente reprogramar la diligencia de Inspección Judicial señalada para el pasado 21 de septiembre de 2023, toda vez no se realizó, ya que las instalaciones donde funciona el juzgado de Venecia Cundinamarca, se encontraban sin servicio de internet. **Sírvase proveer.**



JESÚS HERNÁN CASTELLANOS ROMERO
Secretario.

Ref. Proceso Pertenencia N° 00015/2021



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VENECIA – CUNDINAMARCA

Venecia – Cundinamarca, septiembre veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el anterior informe secretarial, se fija como nueva fecha para la realización de la diligencia de inspección Judicial al predio materia de Litis y con la anuencia de perito idóneo que fuera designado en audiencia que antecede; el día (09) del mes de ~~NOVIEMBRE~~ del año 2023, a partir de las (10:00)

Procédase por secretaria del Despacho de manera eficaz y oportuna, de conformidad con lo ordenado; privilegiando en todo caso, el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones (correos electrónicos de las partes e intervinientes, conforme lo dispuesto por el Decreto Legislativo 806 de 2020 y las directrices que para este tipo de audiencias ha reglamentado el C.S.J.).

NOTIFIQUESE,



JORGE ARMANDO CASTILLO GUZMAN
Juez